

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0150/15**

VISTO:

La necesidad de adecuar la Dotación de Personal del Ejercicio Económico Financiero 2015; y

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del año se produjeron un número importante de licencias, que en muchos casos han sido imposibles de prever.

Que es intención de este Municipio no debilitar la prestación de los servicios.

Que para ello es necesario modificar la dotación de personal para el presente Ejercicio 2015.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Incorpórase a la Dotación de Personal de Planta Temporaria Ejercicio 2015, los
===== siguientes cargos:

111.01.01.000
Administración Central
17 Delegación El Perdido
1 Jornalizado – 35 Hs.-

111.01.01.000
Administración Central
19.02 – SALUD
3 Jornalizados – 48 Hs.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Noviembre de 2015.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3495/15